

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 347

CARRERA DE DISEÑO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SANTIAGO

AGOSTO 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 347

Carrera de Diseño

Pontificia Universidad Católica de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 14 de Agosto de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Diseño de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 05 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 13 de Agosto de 2008, que acredita la Carrera de Diseño de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por un plazo de siete años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Diseño de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentado con fecha 18 de Mayo de 2015.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 17, 18 y 19 de Junio de 2015.
6. Los Comentarios, de fecha 05 de Agosto de 2015, emitidos en documento del Vicerrector Académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en

respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

7. La exposición del Sr. José Korn Bruzzone, Par Evaluador que visitó la Carrera de Diseño de la Pontificia Universidad Católica de Chile, ante el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso de la Carrera de Diseño se suscribe a la impronta del egresado de la Pontificia Universidad Católica de Chile y se sustenta en las competencias generales de la Universidad, como en el otorgamiento de una formación disciplinar sólida.
- El Perfil de Egreso es claro, explícito, actualizado, validado y difundido por los órganos colegiados competentes. Es producto de un proceso de consulta al medio externo e interno a través de cuestionarios a empleadores, centros de práctica, egresados, titulados y encuestas de satisfacción UC a estudiantes.
- El Perfil de Egreso es conocido tanto a nivel interno como por empleadores y el medio externo en general, reconociendo al Diseñador

de la Pontificia Universidad Católica de Chile como un profesional que posee una visión integral abordando las complejidades del proceso de diseño de manera estratégica y sistémica, capaz de trabajar de manera interdisciplinaria detectando oportunidades de innovación y emprendimiento y proyectando su implementación en sectores económico-productivos y de la sociedad en general.

- La estructura curricular (5 años de estudio) presenta dos grados académicos, el de Bachiller UC los dos primeros años y el de Licenciado en Diseño los dos siguientes. En el quinto y último año, el alumno obtiene el Título Profesional de Diseñador. Se destaca la posibilidad de articulación con el Magister en Diseño Avanzado (MADA) impartido por la unidad.
- Existe coherencia y pertinencia entre el Plan de Estudios y el Perfil de Egreso definido por la carrera de Diseño, no obstante el Consejo sugiere revisar la Malla Curricular de la carrera que data del año 2004.
- El Plan de Estudio de la Carrera (que integra el grado académico de bachiller y el ciclo de licenciatura), permite definir un perfil común a todos los diseñadores UC. La Estructura Curricular basada en Talleres de Proyectos (espacio en donde los contenidos, habilidades y competencias entregados al estudiante durante su formación, convergen a través de la resolución práctica, metódica y creativa de problemas propios de la disciplina) permite recoger las experiencias de docencia, gestión e investigación de la Universidad, de la Facultad y de la propia Escuela. Los cursos Mínimos que coexisten con los Talleres durante toda la Carrera, apoyan la estructura medular del modelo.
- Los Cursos Optativos de Profundización (OPR) permiten adquirir herramientas para desenvolverse en áreas específicas del Diseño. Estos

cursos se han incrementado progresivamente (25 actualmente) y le permite al estudiante escoger (7 a lo largo de su carrera) con el objeto de profundizar y reforzar materias de su interés. Lo anterior da cabida a profundizar en diferentes especialidades, mantener un currículo flexible y promover la interdisciplinaridad (en conjunto con los Talleres del nivel de Titulación, Cursos mínimos considerados de conocimientos básicos y los Cursos Electivos del Plan de Formación General) lo que en su conjunto permiten el logro de los propósitos declarados y del Perfil de Egreso.

- A su vez, los Cursos Optativos de Profundización (OPR) se constituyen como el mecanismo mediante el cual es posible actualizar el Plan de Estudio, a la luz de las demandas del medio y de los análisis internos de la carrera. Este proceso es realizado por la Dirección en conjunto con la Coordinación Académica y con el apoyo del Comité Curricular de la Escuela.
- La carrera presenta en su Plan de Estudio la posibilidad de articulación, mediante mecanismos que facilitan a los estudiantes la máxima movilidad entre áreas de conocimiento disciplinar, presentando una serie de instancias curriculares: Programa de Aprendizaje y Servicio, Programa College, Intercambio Estudiantil en instituciones nacionales e internacionales, Laboratorio de Innovación Pública, articulación con Ingeniería UC, Intercambio Universidad de Chile, Intercambio Duoc UC, el Magister de Diseño Avanzado (MADA) y Educación Continua (cursos y diplomados), logrando aportar un buen nivel de actualización de conocimientos y especialidades afines.
- En relación a la efectividad del proceso enseñanza-aprendizaje, la carrera garantiza que sus estudiantes logren una sólida formación de

acuerdo a la definición del Perfil de Egreso, a partir de dos instancias específicas: en primer lugar el perfil docente y las políticas para formar el cuerpo académico y en segundo lugar los mecanismos e instrumentos para evaluar el desempeño de los estudiantes a través de indicadores de logro.

- La carrera demuestra una alta efectividad en el proceso educativo, lo cual se evidencia en las altas tasas de retención de los estudiantes (96% de retención al segundo año) y bajos índices de reprobación de asignatura (7% de reprobación en Talleres de Diseño), así como en los índices de aprobación de Taller de Título (sobre un 88%).
- Tanto la Institución como la carrera presentan una serie de mecanismos de apoyo al estudiante desde el punto de vista de rendimiento académico, asistencia socioeconómica y atención médica.
- Se observa una preocupación por parte de los académicos en relación a la formalización de los instrumentos y mecanismos de evaluación existentes para los trabajos de los estudiantes en los Talleres. Sumado a ello se evidencia una baja participación de los académicos en cursos de apoyo a la docencia para actualizar e incorporar metodologías de evaluación. Ambos puntos fueron abordados como debilidades en el proceso de Autoevaluación de la carrera, por lo que se consideraron acciones en el Plan de Mejora conducentes tanto a la capacitación de docentes como a la construcción y estandarización de los instrumentos.
- La Carrera cuenta con un sistema de prácticas profesionales que posibilita una retroalimentación constante de información que está disponible en línea y que permite poner a prueba los conocimientos y habilidades adquiridas por los estudiantes durante su formación, construyendo un vínculo con el ámbito social, empresarial y productivo.

- La Carrera se vincula formal y adecuadamente con los eventuales empleadores de sus egresados a través de la Coordinación de Prácticas de Servicios y Prácticas Profesionales.
- Se reconoce la existencia de una política definida por la Universidad y por la Carrera en todo lo referido a investigación, extensión y vinculación con el medio. No obstante y dada la misión de la institución, este Consejo sugiere a la carrera orientar algunas de sus actividades de vinculación para que los estudiantes se puedan involucrar directamente en proyectos de innovación social.
- Existe un amplio desarrollo de seminarios, charlas, workshops, muestras, cursos y diplomados, destacando la organización de las Bienales de Diseño y la Muestra Internacional de Artesanía Tradicional UC, así como el desarrollo periódico de 3 publicaciones de la Escuela de Diseño.
- La Carrera de Diseño de la Escuela de Diseño UC cuenta con mecanismos que aseguran la calidad y el contacto con el medio externo nacional e internacional, lo cual posibilita visualizar actualizaciones de su perfil de egreso o validarlo, así como estar en constante participación con el medio social, económico y de producción.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera cuenta con una estructura y organización que propicia el logro de sus propósitos. Sus procedimientos están bien regulados y normados para cada actividad, junto con propiciar instancias de solución de problemas, principalmente en el plano académico y estudiantil.

- Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están claramente definidas. El Cuerpo Directivo está integrado por un equipo de profesionales involucrado y comprometido con el proyecto, la mayoría docentes diseñadores que han cursado o se encuentran cursando estudios de postgrado en Chile o el extranjero. Cuentan con las calificaciones necesarias para desempeñar de manera eficaz y eficiente los cargos que ocupan. Han adquirido experiencia en diversos niveles de gestión de la Carrera y, en lo profesional, cuentan con los antecedentes apropiados para gestionar sus áreas con efectividad.
- Existen mecanismos que aseguran la participación directa de los académicos a través de los comités y consejos que posee la Unidad.
- Los estudiantes tienen fácil y rápido acceso y comunicación con docentes y directivos de la Carrera cuando plantean situaciones puntuales de operaciones y recursos que estiman necesario resolver para normalizar su proceso de aprendizaje y prácticas.
- Se puede garantizar la estabilidad y viabilidad financiera de la carrera ya que existe a nivel institucional un modelo claro y definido de gestión presupuestaria que garantiza la disponibilidad de recursos y su asignación.
- La dotación y dedicación del equipo docente es adecuada (en cantidad y calidad) para cumplir con las necesidades de docencia de asignaturas teóricas y prácticas del Plan de Estudios. El cuerpo docente es altamente valorado por los estudiantes, aprecian su nivel de conocimientos especializados y sus condiciones de relaciones interpersonales.

- La Institución cuenta con un Centro de Desarrollo Docente (CDDoc) cuyo propósito es fortalecer el rol docente de sus académicos. Su misión es promover una docencia de excelencia basada en la investigación y centrada en el proceso de enseñanza – aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, que encarne el proyecto educativo UC.
- Se sugiere a la carrera orientar las capacitaciones pedagógicas hacia la enseñanza del diseño y desarrollarlas en la propia Facultad.
- La Escuela de Diseño UC prioriza los proyectos de inversión en Infraestructura y Equipamiento, de manera de sustentar el proyecto académico. Para ello define e implementa los recursos de Infraestructura y Equipamiento, y Recursos metodológicos requeridos para el logro de sus objetivos en cuanto a bibliografía, recursos de computación e informática, laboratorios y/o talleres y material de apoyo, así como equipamiento en general para el uso de estudiantes y profesores.
- La dotación actual de recursos materiales es suficiente en cantidad para atender la cantidad de estudiantes de la Carrera. Asimismo, la calidad del equipamiento y las instalaciones es muy apropiada para satisfacer las demandas de los estudiantes, destacando los laboratorios que posibilitan la práctica de los estudiantes mediante la fabricación de modelos y prototipos reales.
- Se destaca el Sistema de Biblioteca y su cobertura tanto presencial como virtual, su participación tanto en redes nacionales e internacionales y la administración y disponibilidad de recursos para adquisición y actualización.

- Las políticas y mecanismos de reposición, renovación y adquisición de equipamiento son claras y se basan en la evaluación de necesidades del proyecto académico.
- La Unidad reconoce la baja cantidad de licencias ADOBE por lo que con el apoyo de la Dirección de Informática UC y Vicerrectoría Económica y de Gestión se está actualmente avanzado en las negociaciones para dar curso a un Plan de Licenciamiento.
- Por medio de las encuestas a los estudiantes, la Unidad reconoce los niveles de insatisfacción de estos en cuanto a espacios para salas de estudio, situación que es constatada por la Visita de Pares. Se espera mejorar el nivel de satisfacción de los estudiantes a partir del Plan Maestro de Infraestructura del Campus lo Contador, el que contempla nuevas dependencias para la carrera.
- Se identifica la falta de algunos libros en Biblioteca, los cuales están especificados en los planes de estudios y asignaturas. A partir de esta observación de los Pares Evaluadores y como una acción remedial inmediata, la Unidad ya realizó un proceso de revisión solicitando la compra de la bibliografía faltante.
- En la visita de Pares al Taller de Modelos y Prototipos se observó una falta de instalaciones en lo referido a la extracción del polvo en suspensión. Esta observación fue recogida por la carrera para incorporar al Plan de Mejora.

c) Capacidad de Autorregulación

- Se evidencia una estructura sólida de la Pontificia Universidad Católica de Chile, institución en la cual se enmarcan los propósitos y el quehacer de la carrera de Diseño.
- Los propósitos de la carrera de Diseño están claramente definidos y expresados en forma de metas, objetivos y procesos de enseñanza verificables. Son compartidos por todos los miembros de la carrera y se difunden en diversas instancias para conocimiento de la comunidad.
- La Carrera conoce el medio profesional en que se inserta. Este conocimiento se mantiene actualizado mediante la revisión y validación del Perfil de Egreso con el medio productivo, a través de sesiones de trabajo y vinculación con las empresas y los egresados, la realización de encuestas y el procesamiento de estas por la Dirección de Análisis Institucional y Planificación (DAIP) y estudios cualitativos y cuantitativos de los informes de práctica de oficinas y servicios ayudando a consolidar los atributos disciplinares, profesionales y ocupacionales de los egresados y titulados.
- La Carrera está consciente de los avances de su actividad de formación y conoce el grado en que está logrando sus propósitos. Es evidente la articulación en los niveles Institucional, Facultad y Unidad Académica para la gestión y procesamiento de información necesaria para la toma de decisiones del Plan de Desarrollo y Plan de Mejoramiento y así cumplir con los propósitos de la Escuela.
- La Institución lleva a cabo un proceso de difusión de su información de Carreras de manera diferenciada y por diferentes medios al personal directivo, estudiantes, postulantes y el público en general. La publicidad y difusión de la Carrera es adecuada. Todos los estamentos conocen de manera clara los servicios de la unidad.

- El conjunto de reglamentos institucionales permiten regular el funcionamiento y el quehacer de los miembros de la comunidad educativa, así como de las instancias de gestión y participación en los propósitos institucionales. Estos reglamentos son difundidos por medios tales como sitio web y son conocidos por la comunidad. Es destacable la capacidad institucional para revisarlos y ajustarlos.
- El proceso de autoevaluación se ha realizado cuidadosamente, integrando a los diversos estamentos en la formulación de opiniones y datos específicos de cada uno de ellos. Ha identificado oportunidades en las fortalezas y debilidades de la Carrera. Se enuncia como una de sus fortalezas el cambio en el Estatuto de Facultad y la creación de nuevas unidades que le permitirán facilitar el cumplimiento de su plan de mejoramiento. Finalmente, ha establecido un Plan de Mejoramiento de las debilidades identificadas.
- Se constató una alta participación y socialización en relación a los contenidos y algunos aspectos del proceso de autoevaluación de la Carrera. Se evidencia la existencia de espacios de participación, discusión y divulgación acordes con la naturaleza del programa.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de Diseño de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que conduce al título de Diseñador y al grado académico de

Licenciado en Diseño, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Diurna, por un plazo de **7 años**, que culmina el **14 de Agosto de 2022**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Diseño de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**